



VISTO

La solicitud presentada por la responsable del Grupo de Geometría Diferencial, del área de Matemática, para que se concurse un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cód. int. 115/18), asignado a dicho grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que rigen estos concursos, Ordenanza HCS 8/86 y Resolución HCD 12/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

Por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en el área de Geometría Diferencial del área de Matemática (cód. int. 115/18).

ARTÍCULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

Del 17 de Marzo al 08 de Abril de 2005, en el horario de 9:00 a 13:00 hs.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende y Haya de la Torre, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3°.- Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Marcos L. SALVAI
(Prof. Asociado - FaMAF)
Dr. Eduardo HULETT
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dra. Esther GALINA
(Prof. Adjunta - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. Linda SAAI
(Prof. Asociada - FaMAF)
Dra. María L. BARBERIS
(Prof. Adjunta - FaMAF)
Dr. Jorge A. VARGAS
(Prof. Titular - FaMAF)



ARTÍCULO 4°.- El plan de trabajo al que se refiere el art. 2do. de la Resolución HCD 12/87, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 12 de la mencionada Resolución, serán las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°.- Désele la correspondiente difusión y archívese.

gl

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.-


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F.



ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 306/2004.-

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Res. H. Consejo Directivo N° 12/87).

CONCURSO

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cód. int. 115/18).

ÁREA: Geometría Diferencial - Matemática

1.- El postulante deberá acreditar antecedentes de formación de grado y posgrado en Matemática.

2.- Experiencia y capacidad como responsable y colaborador de Trabajos Prácticos en materias de Matemática y de Licenciaturas en Matemática.

3.- Deberá estar en condiciones de integrarse al Grupo de Geometría Diferencial en alguno de los siguientes temas: Geometría riemanniana y/o compleja, Geometría de espacios homogéneos o localmente homogéneos, Geometría de inmersiones isométricas, Geometría simpléctica.

4.- Experiencia en investigación en alguno de los temas arriba mencionados.

El candidato designado se incorporará al grupo de Geometría Diferencial y deberá, además de las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: seminarios, actividades de posgrado, participación en comisiones especiales, etc. Asimismo, se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las de docencia e investigación.

Su plan de tareas anual indicará en cuáles temas de los antes mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F.